Conviértase en **padre de crianza**

SÚMESE A LOS PADRES DE CRIANZA Y CUIDADORES FAMILIARES EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD

Ayude a niños y jóvenes a permanecer en sus escuelas y comunidades. Puede hacerlo abriendo las puertas de su casa y formando parte de la comunidad de acogida.

Como padre de crianza autorizado, tiene acceso a:

- un estipendio mensual
- atención médica para los niños acogidos a su cargo
- cuidado infantil

* Los cuidadores familiares reciben servicios adicionales.

¡Obtenga más información sobre los hogares de acogida en su comunidad!

Incluya más información aquí

Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

Su especialista local en contratación específica:

Nombre TRS
(000) 000-0000
Email@dcyf.wa.gov

www.dcyf.wa.gov/become-a-foster-parent

1-888-KIDS-414

El DCYF no discrimina y provee acceso igualitario a sus programas y servicios a todas las personas sin tener en cuenta la raza, el color, el género, la religión, el credo, el estado civil, el país de origen, el estatus de ciudadanía o estado migratorio, la edad, la orientación sexual o la identidad de género, la condición de veterano o militar, la condición de madre lactante o la presencia de cualquier discapacidad física, sensorial o mental, o uso de un perro guía o animal de servicio. Si desea copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con DCYF Constituent Relations (Relaciones del Constituyente del DCYF) al teléfono 1-800-723-4831 o envíe un correo electrónico a ***communications@dcyf.wa.gov****.*

DCYF PUBLICATION LIC_0113 SP (03-2025) Spanish